Informe del Comité de Evaluación C.D. N° 006/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza - ID Nº 340.944.-

San Lorenzo, 02 de mayo de 2018.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 006/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza - ID Nº 340.944.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2018.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 004/2018:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
GL VENTAS & SERVICIOS.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26 y 27.-	67.615.300.-
MOLMAN S.A.	1,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26 y 27.-	60.945.840
SANITARIALES.	8,22 y 23.-	17.435.500.-
CJX S.A.	1,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17,24,26 y 27.-	27.695.310.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1,2,5,6,7,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,24 y 25.-	32.186.980.-
DISTRIBUIDORA MELODY	———	———

Observación: Se deja constancia que la empresa Distribuidora Melody presentó sobre de oferta fuera de hora establecida, por tanto se le devolverá el sobre cerrado (**cabe mencionar que a la fecha ya se ha devuelto su sobre cerrado a la Empresa Melody**).

La representante de la empresa Molman S.A. deja constancia que la empresa Emporio no presenta el inciso d del punto 3 del Anexo E, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, ni en el SIPE ni en forma física. Además menciona que la empresa SANITARIALES que su declaración jurada de mantenimiento de la oferta es inferior al cinco por ciento.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2018.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GL VENTAS Y SERVICIOS	MOLMAN S.A.	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C	C	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	NC	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ``w``, ambos de la Ley Nº 2051/3, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.*	C	C	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C	C

La empresa "Sanitariales – Higiene General", **NO CUMPLE** con su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta el citado documento con monto de Gs. 780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) y el monto de su oferta es de Gs. 17.435.500 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos), lo que implica que no equivale al 5% (cinco porciento) del monto ofertado, motivo por el cual **se DESCALIFICA** su oferta. Debido a lo expuesto, ya no se le ha remitido Nota de Aclaración ni tampoco se la mencionará en los puntos subsiguientes.

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

II- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	GL VENTAS Y SERVICIOS.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MOLMAN S.A.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C	C	C
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	C	C	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	C	C

Con respecto a la observación realizada en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2018, en la cual la representante de la Empresa MOLMAN S.A. menciona: *la empresa Emporio no presenta el inciso d del punto 3 del Anexo E, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, ni en el SIPE ni en forma física.* Al respecto, se aclara que la Empresa Emporio Ferretería S.R.L., **en su Escritura de Modificación de Contrato Social Nº 5, de fecha 30/05/2012, cuyo estado se encuentra ACTIVO en el SIPE *(punto 004 – CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL de su Constancia del SIPE Nº 1492841 la cual fue presentada en su oferta)*, se establece el uso de la firma social a cargo del Señor Axel Corvalán Amigo en su carácter de Gerente General.**

V. Otros Documentos.	GL VENTAS Y SERVICIOS.	MOLMAN S.A.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1. El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas copias de facturaciones, de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de los tres (3) últimos años (2.015, 2.016 y 2.017) celebrados con entidades públicas;	C	C	NC	C
2. **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.** **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado; y**	------	------	------	------
3. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	C	C	C	C

La Empresa CJX S.A. con respecto al punto **1.** (***V. Otros Documentos***) presenta solamente documentos del año 2017, siendo que el requisito establece claramente *"dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017)"*, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado y queda su oferta **DESCALIFICADA**.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

Oferentes:
GL VENTAS Y SERVICIOS: - GUSTAVO ADOLFO LEIVA (Unipersonal)- C.I. Nº 1.861.152: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**
MOLMAN S.A.: - MIRIAM NACIRA MANZUR DE MOLAS – C.I. Nº 481.237: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - JORGE RAMÓN MOLAS MONGES – C.I. Nº 348.892: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR – C.I. Nº 2.242.901: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - MARÍA LETICIA MOLAS DE RUIZ – C.I. Nº 2.242.902: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - VIVIANA MARÍA MOLAS MANZUR – C.I. Nº 4.203.659: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL: - LIZ FÁTIMA SANABRIA VILLALBA - C.I. Nº 4.578.468: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**
CJX S.A.: - NORMAN DUMOT FERRARI - C.I. Nº 812.052: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - ANA MARÍA GONZALEZ FERNÁNDEZ - C.I. Nº 805.097: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - EDITH KARINA ZÁRATE NÚÑEZ - C.I. Nº 3.457.335: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. - AXEL CORVALÁN AMIGO – C.I. Nº 461.997: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.** - DIEGO CORVALÁN - C.I. Nº 75.363: **No aparecen datos arrojados por le SINARH.**

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **CJX S.A.:** nota de fecha 17/04/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) Copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas copias de facturaciones, de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017) celebrados con entidades públicas;
2) **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado**; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 1, 5, 6, 8, 9, 12, 26 y 27, debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en la Carta de Invitación.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente nota por parte del proveedor.

La Empresa CJX S.A. con respecto al punto **2)** NO PRESENTA (***Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado***). El punto **3)** PRESENTA y en el punto **1)** presenta solamente documentos del año 2017, siendo que el requisito establece claramente *"dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017)"*, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado y queda su oferta **DESCALIFICADA,** y ya no se la mencionará en los puntos subsiguientes del presente informe (***ver punto 3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, V. OTROS DOCUMENTOS***).

2. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** nota de fecha 17/04/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) Una imagen del producto ofertado "Ítem Nº 18 – Jabón líquido";
2) Copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas copias de facturaciones, de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017) celebrados con entidades públicas; y
3) **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado**.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente nota por parte del proveedor.

La empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos solicitados, a excepción del punto 3) (***Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado***).

3. El Sr. **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**: nota de fecha 17/04/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado**; y
2) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27, debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en la Carta de Invitación.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente nota por parte del proveedor.

El Sr. Gustavo Adolfo Leiva, **CUMPLE** con la presentación del punto 2). Con respecto al punto 1) **NO PRESENTA** (***Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a***

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado).

4. **MOLMAN S.A.:** nota de fecha 17/04/2018, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

1) Una imagen del producto ofertado "Ítem Nº 18 – Jabón Líquido";
2) Copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas copias de facturaciones, de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017) celebrados con entidades públicas;
3) **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado**;
4) En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético, quedando su oferta en Gs. 56.372.040 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos setenta y dos mil cuarenta) IVA incluido, por lo que debe verificar lo mencionado y de existir el error deberán emitir su conformidad con la corrección realizada; y
5) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 26 y 27, debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en la Carta de Invitación.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente nota por parte del proveedor.

La empresa MOLMAN S.A., **CUMPLE** con la presentación de todos los puntos, a excepción del punto 3) (***Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado***)

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	CALIFICACIÓN
CJX S.A.	**NC**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**C**
GUSTAVO ADOLFO LEIVA	**C**
MOLMAN S.A.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CALIFICADO LA EVALUACIÓN LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	1: **C**, 2: **C**, 5: **C**, 6: **C** ,7: **C**, 9: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 12: **C**, 15: **C**, 16: **C**, 17: **C**, 18: **NC** (se solicita jabón espray que libere 0,2 ml de jabón por pulsación versus 1 ml o 1,5 ml de los sistemas

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	convencionales – se oferta jabón líquido que posee un pico dosificador sin mencionar la cantidad de liberación del jabón por pulsación / se solicita de 400 ml – se cotiza de 370 cc / se solicita cargas biodegradables en más de un 96% - en el producto ofertado no se visualiza el porcentaje solicitado), 19: **C**, 22: **C**, 24: **C** y 25: **C**.-
GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1: **C**, 2: **C**, 3: **C**, 4: **C**, 5: **C**, 6: **C**, 7: **C**, 8: **C** , 9: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 12: **C**, 13: **C**, 14: **C**, 15: **C**, 16: **C**, 17: **C**, 19: **C**, 20: **C**, 21: **C**, 22: **C**, 23: **C**, 24: **C**, 26: **C** y 27: **C**.-
MOLMAN S.A.	1: **C**, 3: **C**, 4: **C**, 6: **C**, 7: **C**, 8: **C**, 9: **C**, 10: **C**, 11: **C**, 12: **C**, 13: **C**, 14: **C**, 15: **C**, 16: **C**, 17: **C**, 18: **C**, 19: **C**, 22: **C**, 23: **C**, 24: **C**, 25: **C**, 26: **C** y 27: **C**.-

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Requisitos Mínimos.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	CJX S.A.
1. **Experiencia:** El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas copias de facturaciones, de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de los tres (3) últimos años (2.015, 2.016 y 2.017) celebrados con entidades públicas.	C	C	C	**NC** (*ver punto 3.1.1.2 págs. 4 y 5*)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se ha visualizado un error aritmético en la Oferta del Oferente **MOLMAN S.A.,** cuyo monto queda en **Gs. 56.372.040 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos setenta y dos mil cuarenta) IVA incluido,** luego, se le ha solicitado que verifique y que de existir el error aritmético, emita su conformidad, lo cual ha cumplido en tiempo y forma ***(ver el punto 3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes, sub punto 4 del presente Informe de Evaluación).***

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº1173/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones, se le ha solicitado a los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de nota de aclaración, como puede observarse más arriba, en el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

4.1 Análisis de precios (Res. DNCP Nº 1173/2016):

ANÁLISIS DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA. con ID: 340944"

			GL VENTAS & SERVICIOS		MOLMAN S.A.		SANITARIALES - HIGIENE GRAL.		CJX S.A.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	70≤ % ≤120	Precio ofertado	70≤ % ≤120	Precio ofertado	70≤ % ≤120	Precio ofertado	70≤ % ≤120	Precio ofertado	70≤ % ≤120
1	Ácido muriático para limpieza	8250	4.800	58,18	11.250	136,36			5.715	69,27	5.780	70,06
2	Alambrillo	6900	8.335	120,80							4.835	70,07
3	Alcohol gel	5000	5.400	108,00	9.895	197,90						
4	Pinza para mopa	24000	48.000	200,00	49.165	204,85						
5	Balde de plástico chico	6000	3.525	58,75					3.230	53,83	7.190	119,83
6	Basurero de plástico - 10 lts.	17600	4.260	24,20	16.900	96,02			4.130	23,47	12.330	70,06
7	Basurero de plástico - 20 lts.	22000	19.440	88,36	29.000	131,82					15.410	70,05
8	Bolsa para basura de 150 litros	550	4.810	874,55	462	84,00	4.190	761,82	5.970	1.085,45		
9	Cera liquida	5500	4.320	78,55	4.740	86,18			31.750	577,27	5.400	98,18
10	Crema Limpiadora	8750	10.800	123,43	15.000	171,43					8.910	101,83
11	Desodorante de ambiente en aerosol	12000	10.000	83,33	9.165	76,38			9.830	81,92	14.390	119,92
12	Desodorante de ambiente en aerosol	17000	14.400	84,71	9.165	53,91			9.830	57,82	14.490	85,24
13	Escoba de poliamida	7000	7.180	102,57	8.798	125,69			6.350	90,71		
14	Escurridor de goma para piso	7150	8.205	114,76	12.880	180,14			7.800	109,09		
15	Esponja doble faz con lana de acero	1100	1.255	114,09	1.500	136,36			990	90,00	1.220	110,91
16	Franela	3400	4.830	142,06	4.015	118,09			3.500	102,94	3.480	102,35
17	Guante de goma para limpiar	4800	4.170	86,88	5.695	118,65			4.700	97,92	5.755	119,90
18	Jabón liquido	19000			54.050	284,47					16.070	84,58
19	Lustra muebles	22000	15.000	68,18	32.110	145,95					22.960	104,36
20	Mopa húmeda	12000	79.500	662,50								
21	Palita para recoger basura	7000	22.000	314,29								
22	Papel higiénico común	5500	6.950	126,36	6.498	118,15	4.990	90,73			5.570	101,27
23	Papel higiénico perfumado	1000	3.200	320,00	830	83,00	1.000	100,00				
24	Desodorante para inodoro/mingitorio	3000	3.050	101,67	2.590	86,33			2.780	92,67	3.280	109,33
25	Polvo limpiador	7000			7.155	102,21					8.390	119,86
26	Trapo de piso	3600	5.145	142,92	4.370	121,39			4.825	134,03		
27	Lana de acero	400	2.065	516,25	3.200	800,00			2.975	743,75		

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1173/2016 art.1 ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante...".***

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación sólo de las Empresas que han CALIFICADO hasta este punto:

- **MOLMAN S.A.:** detalla a continuación su composición de precios;

Ítem	Descripción del Bien	Costo	Gastos Administrativos y Generales	Costo Total	Rentabilidad
1	Ácido muriático para limpieza	9.780	250	10.030	1.220
3	Alcohol gel	8.700	175	8.875	1.020
4	Pinza para mopa	43.700	870	44.570	4.595
7	Basurero de plástico - 20 lts.	25.700	515	26.215	2.785
10	Crema Limpiadora	13.300	250	13.550	1.450
12	Desodorante de ambiente en aerosol	8.000	160	8.160	1.005
13	Escoba de poliamida	7.600	155	7.755	1.043
14	Escurridor de goma para piso	11.440	225	11.665	1.215
15	Esponja doble faz con lana de acero	1.100	20	1.120	380
18	Jabón liquido	51.000	1.000	52.000	2.000
19	Lustra muebles	28.500	570	29.070	3.040
26	Trapo de piso	3.800	50	3.850	520
27	Lana de acero	2.750	55	2.805	395

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

- **GUSTAVO ADOLFO LEIVA:** detalla a continuación su composición de precios;

Ítem	Descripción del Bien	Costo Gravada	Iva Compras	Total Retenciones	IVA Debito	Carga Horaria	Costo Financiero y Flete	Costo Gral	Util. Neta	% Util.
1	Ácido muriático para limpieza	2.818	282	235	24	480	155	3863	937	19,52
2	Alambrillo	5.455	545	409	-15	250	300	6716	1619	19,42
4	Pinza para mopa	30.909	3091	2353	-36	2000	1700	38707	9293	19,36
5	Balde de plástico chico	2.305	231	173	-6	150	127	2883	642	18,21
6	Basurero de plástico - 10 lts.	2.786	279	209	-8	190	153	3493	767	18
8	Bolsa para basura de 150 litros	3.145	315	236	-8	200	173	3929	881	18,31
10	Crema Limpiadora	6.364	636	529	51	1080	350	8716	2084	19,3
16	Franela	3.161	316	237	-9	200	174	3947	883	18,28
19	Lustra muebles	8.909	891	735	64	1500	490	12180	2820	18,8
20	Mopa húmeda	51.818	5182	3897	-123	3500	2850	64956	14544	18,29
21	Palita para recoger basura	13.273	1327	1078	73	2000	730	17881	4119	18,72
22	Papel higiénico común	4.545	455	341	-12	200	250	5589	1361	19,58
23	Papel higiénico perfumado	2.007	201	157	3	200	110	2591	609	19,03
26	Trapo de piso	3.155	315	252	12	400	174	4167	978	19
27	Lana de acero	1.350	135	101	-4	90	74	1691	374	18,13

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	POSICIÓN EN CUANTO A MONTO OFERTADO		
		1º	2º	3º
1	Ácido muriático para limpieza	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA	MOLMAN S.A.
2	Alambrillo	EMPORIO FERRETERIA	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	
3	Alcohol gel	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	
4	Pinza para mopa	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	
5	Balde de plástico chico	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA	
6	Basurero de plástico - 10 lts.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA	MOLMAN S.A.
7	Basurero de plástico - 20 lts.	EMPORIO FERRETERIA	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.
8	Bolsa para basura de 150 litros	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	
9	Cera liquida	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA
10	Crema Limpiadora	EMPORIO FERRETERIA	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.
11	Desodorante de ambiente en aerosol	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA
12	Desodorante de ambiente en aerosol	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA
13	Escoba de poliamida	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	
14	Escurridor de goma para piso	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	
15	Esponja doble faz con lana de acero	EMPORIO FERRETERIA	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.
16	Franela	EMPORIO FERRETERIA	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA
17	Guante de goma para limpiar	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA
18	Jabón liquido	MOLMAN S.A.		
19	Lustra muebles	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA	MOLMAN S.A.
20	Mopa húmeda	GUSTAVO ADOLFO LEIVA		
21	Palita para recoger basura	GUSTAVO ADOLFO LEIVA		
22	Papel higiénico común	EMPORIO FERRETERIA	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA
23	Papel higiénico perfumado	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	
24	Desodorante para inodoro/mingitorio	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	EMPORIO FERRETERIA
25	Polvo limpiador	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA	
26	Trapo de piso	MOLMAN S.A.	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	
27	Lana de acero	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	MOLMAN S.A.	

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

5.2 TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE PROCEDIÓ AL AJUSTE DE CANTIDADES:

CUADRO DE AJUSTE DE PRECIOS: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 340.944

			GL VENTAS & SERVICIOS				MOLMAN S.A.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ajustada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Ácido muriático para limpieza	20	Ardeli	Nacional	4.800	96.000								
2	Alambrillo	100									Amancay	Nacional	4.835	483.500
3	Alcohol gel	190	Ardeli	Nacional	5.400	1.026.000								
4	Pinza para mopa	40	Italimpia	Argentina	48.000	1.920.000								
5	Balde de plástico chico	30	Inplast	Brasil	3.525	105.750								
6	Basurero de plástico - 10 lts.	30	Plasmont	Brasil	4.260	127.800								
7	Basurero de plástico - 20 lts.	30									Plasnew	Brasil	15.410	462.300
8	Bolsa para basura de 150 litros	1.100					Multienvase	Nacional	462	508.200				
9	Cera liquida	100	Ardeli	Nacional	4.320	432.000								
10	Crema Limpiadora	100									Amancay	Nacional	8.910	891.000
11	Desodorante de ambiente en aerosol	50					Pinoleche	Nacional	9.165	458.250				
12	Desodorante de ambiente en aerosol	38					Pinoleche	Nacional	9.165	348.270				
13	Escoba de poliamida	90	MB	Brasil	7.180	646.200								
14	Escurridor de goma para piso	25	MB	Brasil	8.205	205.125								
15	Esponja doble faz con lana de acero	230									Bettanin	Brasil	1.220	280.600

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

16	Franela	400									Proin	Nacional	3.480	1.392.000
17	Guante de goma para limpiar	400	Household	China	4.170	1.668.000								
18	Jabón liquido	145					Scott	Colombiano	54.050	7.837.250				
19	Lustra muebles	48	Ardeli	Nacional	15.000	720.000								
20	Mopa húmeda	80	Italimpia	Argentina	79.500	6.360.000								
21	Palita para recoger basura	40	Condor	Brasil	22.000	880.000								
22	Papel higiénico común	2.350									Triple A	Nacional	5.570	13.089.500
23	Papel higiénico perfumado	1.096					Floral	Nacional	830	909.680				
24	Desodorante para inodoro/mingitorio	152					Pinoleche	Nacional	2.590	393.680				
25	Polvo limpiador	51					Base Base	Nacional	7.155	364.905				
26	Trapo de piso	500					Edes	Nacional	4.370	2.185.000				
27	Lana de acero	100	Ardeli	Nacional	2.065	206.500								
					Precio Total	**14.393.375**			**Precio Total**	**13.005.235**			**Precio Total**	**16.598.900**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y la Adenda Nº 1 del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, … , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad…, se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,…";
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 006/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID Nº 340.944,** a la empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA,** los ítems Nº 1 "Ácido muriático para limpieza", Nº 6 "Basurero de plástico – 10 lts", Nº 9 "Cera líquida", Nº 17 "Guante de goma para limpiar", Nº 19 "Lustra muebles" y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, los ítems Nº 3 "Alcohol gel", Nº 4 "Pinza para mopa", Nº 5 "Balde de plástico chico", Nº 13 "Escoba poliamida", Nº 14 "Escurridor de goma para piso", Nº 20 "Mopa húmeda", Nº 21 "Palita para recoger basura" y Nº 27 "Lana de acero", por un monto total de **Gs. 14.393.375 (Guaraníes catorce millones trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

6.2 Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 006/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID Nº 340.944,** a la empresa **MOLMAN S.A.,** los ítems Nº 11 "Desodorante de ambiente en aerosol", Nº 12 "Desodorante de ambiente en aerosol", Nº 24 "Desodorante para inodoro/mingitorio", y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, los ítems Nº 8 "Bolsa para basura de 150 litros", Nº 18 "Jabón líquido", Nº 23 "Papel higiénico perfumado", Nº 25 "Polvo limpiador" y Nº 26 "Trapo de piso", por un monto total de **Gs. 13.005.235 (Guaraníes trece millones cinco mil doscientos treinta y cinco) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6.3 Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 006/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID Nº 340.944,** a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** los ítems Nº 7 "Basurero de plástico – 20 lts", Nº 10 "Crema limpiadora", Nº 15 "Esponja doble faz con lana de acero", Nº 16 "Franela", Nº 22 "Papel higiénico común", y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el ítem Nº 2 "Alambrillo", por un monto total de **Gs. 16.598.900 (Guaraníes dieciséis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abg. Ariel Velazquez O.
Jefe de la U. O. C.

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción